



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 31 de marzo del 2003
No. 61

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA

SUMARIO:

EDICTO. SE CITA A GARANTIA DE AUDIENCIA.
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1143.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial



EDICTO

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL

DIRECCION DE RESPONSABILIDADES
TOLUCA, MEXICO.

EXPEDIENTE AUD/0019/2003
SE CITA A GARANTIA DE AUDIENCIA

Con fundamento en los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15, 19 fracción XIII y 38-Bis fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 3, 106, 107, 110, 111, 114, 124 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 2, 3 fracción III, 41, 52, 59, 72, 73, 74 fracción I y 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 3 fracción II, 5, 10 y 13, fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; Primero y Segundo del Acuerdo por el que el C. Secretario de la Contraloría, delega facultades a los CC. Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, Director de Responsabilidades y Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos, dependientes de la Secretaría de la Contraloría publicado en la Gaceta de Gobierno el día 24 de septiembre de 1999, y en cumplimiento del artículo 59 fracción I de la citada Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, se solicita la comparecencia del C. MAURICIO MORENO MANGAS, el día **11 de abril del año 2003, a las 10:00 horas**, en las oficinas que ocupa el Departamento de Instrucción de Procedimientos Administrativos, de

esta Dirección de Responsabilidades, ubicada en la calle de Ignacio Allende Sur Número 101, primer piso, colonia centro de esta Ciudad Capital del Estado de México, para otorgarle el derecho de desahogar su **GARANTÍA DE AUDIENCIA** en relación a su presunta responsabilidad administrativa de carácter disciplinario y resarcitorio con respecto de las irregularidades que se le atribuyen como Delegado Administrativo adscrito al Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial dependiente de la Secretaría del Trabajo y de la Previsión Social del Estado de México, consistentes en que: de la auditoría número 044-0031-2003, periodo auditado de enero del año dos mil dos a enero del año dos mil tres, practicada por parte de la Contraloría Interna del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial del Estado de México, al EDAYO (Escuela de Artes y Oficios) Huixquilucan, específicamente a los ingresos captados por la EDAYO (Escuela de Artes y Oficios), Huixquilucan, de enero del año dos mil dos a enero del año dos mil tres, se detectó de la revisión a los ingresos captados por concepto de inscripciones y expedición de constancias en la EDAYO (Escuela de Artes y Oficios), Huixquilucan, que el C. Mauricio Moreno Mangas, en su carácter de Delegado Administrativo de la EDAYO (Escuela de Artes y Oficios), Huixquilucan, no depositó en la tesorería ni en las cuentas bancarias del Instituto, un importe total de **\$44,725.00, (CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M. N.)**, lo cual se traduce en daño causado a la Hacienda Pública Estatal, originado por su conducta como Delegado Administrativo de la EDAYO (Escuela de Artes y Oficios), Huixquilucan, dependiente del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, toda vez que dentro de sus funciones se encontraban las de depositar ingresos por concepto de inscripciones, constancias, diplomas y renta de cafetería, por lo que con su conducta omisiva de falta de depósito de los ingresos referidos ocasionó un daño por un monto total de **\$44,725.00, (CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M. N.)**, fincándose el Pliego Preventivo de Responsabilidades número 008621 por el monto señalado, conforme a lo preceptuado en los artículos 72, 73, 74, fracción I, y 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, del cual se anexa copia. Integrándose el monto fincado en el Pliego Preventivo de Responsabilidades número 08621, de la siguiente manera:

| DEL FOLIO | AL FOLIO | PERIODO COMPRENDIDO | IMPORTE |
|-----------|----------|---------------------|-------------|
| 244378 | 244528 | Julio 2002 | \$13,540.00 |
| 246403 | 246580 | Julio-Agosto 2002 | \$17,712.50 |
| 246649 | 246702 | Septiembre 2002 | \$3,510.00 |
| 256396 | | Octubre 2002 | \$250.00 |
| 256398 | | Noviembre 2002 | \$250.00 |
| 256488 | | Enero 2003 | \$250.00 |
| 256545 | 256581 | Enero 2003 | \$2,775.00 |
| 256303 | 256370 | Septiembre 2002 | \$4,482.50 |
| 256371 | 256394 | Octubre 2002 | \$1,860.00 |
| 256395 | | Octubre 2002 | \$15.00 |
| 256397 | | Octubre 2002 | \$80.00 |
| Total | | | \$44,725.00 |

lo que implica daño causado al Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial del Estado de México, al EDAYO (Escuela de Artes y Oficios) Huixquilucan y por ende a la Hacienda Pública Estatal. Hecho que motivo el fincamiento del Pliego Preventivo de Responsabilidades número 08621 en términos de lo dispuesto por los artículos 72, 73, 74 fracción I, y 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, por lo que por este conducto y en términos de lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se hace del conocimiento del C. MAURICIO MORENO MANGAS, a efecto de que comparezca en las oficinas citadas con antelación y ofrezca pruebas y formule alegatos o consideraciones que a sus intereses convenga por sí o por medio de un defensor, con el apercibimiento de que en caso de incomparecencia se tendrá por satisfecho el desahogo de su garantía de audiencia en términos del artículo 129 fracción III de la Ley adjetiva invocada. Asimismo, se hace de su conocimiento que el expediente administrativo número AUD/019/2003, se encuentra a su disposición para su consulta en apego a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Responsabilidades invocada y 129 fracción II inciso a) del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta de Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional; Toluca, México a 24 de marzo del 2003. El Director de Responsabilidades, Lic. José Ulises Gómez Nolasco.-Rúbrica.

1142-BIS.-31 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS

N.C. A05242U
N.R. A 20394

Exp. 1864. C. MERCEDES ROJAS CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, manzana 1427, lote 34, entre Av. Cuauhtémoc y calle Poniente 13, Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.50 m con calle Norte 5, al sur: 8.50 m con Pascual Báez Ponce, al oriente: 19.10 m con Pedro Luis Castillo Eduardo, al poniente: 19.10 m con Ricardo Hernández Bautista. Superficie aproximada de: 162.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1143.-31 marzo, 3 y 8 abril.

N.C. A05251U
N.R. A 20415

Exp. 1856. C. MAXIMO MORALES LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 11 No. 804, entre calles Oriente 9 y Oriente 10, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 09.95 m con calle Sur 11, al sur: 10.00 m con Francisco Villa Tavera, al oriente: 19.00 m con Euseo Cruz Sánchez, al poniente: 19.00 m con Fernando Reyes Bonilla. Superficie aproximada de: 189.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1143.-31 marzo, 3 y 8 abril.

N.C. A05243U
N.R. A 20397

Exp. 1858. C. MARTHA MACHADO CEBALLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Manuel Altamirano, manzana 873, lote 20, entre calles Poniente 5 y 6 Col. Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Aurelio Chávez, al sur: 10.00 m con Av. Ignacio Manuel Altamirano, al oriente: 18.50 m con Carmelo Vaidez Ornelas, al poniente: 18.50 m con Evangelina Trejo. Superficie aproximada de: 185.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1143.-31 marzo, 3 y 8 abril.

N.C. A05244U
N.R. A 20414

Exp. 1859. C. ABIGAIID BAEZ FAUSTINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Ambrinostilla", que mide y linda: al norte: 8.00 m con calle 5 de Mayo, al sur: 5.80 m con Aidé Báez Faustinos, al oriente: 19.35 m con Sofía Gutiérrez López, al poniente: 19.40 m con calle privada. Superficie aproximada de: 114.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1143.-31 marzo, 3 y 8 abril.

N.C. A05255U
N.R. A 20428

Exp. 1857. C. ROSA MARIA OROZPE MARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Coahuila número 11, de la población de Temamatta, municipio de Temamatta, distrito de Chalco, predio denominado "Jalpa", que mide y linda: al norte: 15.50 m con Ismael Rodríguez, al sur: 15.55 m con calle Coahuila, al oriente: 14.30 m con Margarita Clara Diaz, al poniente: 14.25 m con Callejón Hermosillo. Superficie aproximada de: 221.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1143.-31 marzo, 3 y 8 abril.

N.C. A05250U
N.R. A 20409

Exp. 1855. C. ARMANDO RAMOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Temamatta, distrito de Chalco, predio denominado "Sitio Jalpa", que mide y linda: al norte: 12.80 m con Rosamaria Cuéllar, al sur: 13.65 m con calle Chihuahua, al oriente: 20.00 m con Gregorio de la Rosa, al poniente: 20.50 m con Rosa María Cuéllar. Superficie aproximada de: 267.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1143.-31 marzo, 3 y 8 abril.

N.C. A05262U
N.R. A 20436

Exp. 1887. C. JUAN ROMERO FLORES Y MARGARITA HERNANDEZ ROMERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Jazmín S/N, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Jazmín", que mide y linda: al norte: 30.00 m con Cerrada Jazmín, al sur: 30.60 m con Rutlía Silva Peña, al oriente: 10.00 m con prolongación Jazmín, al poniente: 10.00 m con Rutlía Silva Peña. Superficie aproximada de: 303.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de marzo del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1143.-31 marzo, 3 y 8 abril.

N.C. A05257U
N.R. A 20431

Exp. 1865. C. GUILLERMO DIOSDADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Huaraxco", que mide y linda: al norte: 18.66 m con señora María Magdalena López Cisneros, al sur: 18.40 m con señora María de Jesús Cástul Urias, al oriente: 10.56 m con señor Amador Fuentes, al poniente: 11.37 m con privada sin nombre de 02.50 m. Superficie aproximada de: 204.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de marzo del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1143.-31 marzo, 3 y 8 abril.

N.C. A05204U
N.R. A 20325

Exp. 1863. C. RAFAEL CONSTANTINO MEZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como "Terremote", dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan y San Pedro Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 6.05 m con Francisco Aguilar, al sur: 12.80 m con Nemesio Aguilar, al oriente: 20.18 m con Francisco Aguilar, al poniente: 20.18 m con Matías González Peraita, al sur son: 4.00 m con privada Membrillo. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1143.-31 marzo, 3 y 8 abril.

N.C. A05247U
N.R. A 02405

Exp. 1882. C. HERMELINDA CARREÑO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Tlalpexco", que mide y linda: al norte: 07.70 m con callejón privado, al sur: 07.70 m con el Sr. Miguel de León, al oriente: 11.10 m con la Sra. Verónica Contreras Carreño, al poniente: 12.40 m con el Sr. Jerónimo Lázaro Carreño. Superficie aproximada de: 90.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1143.-31 marzo, 3 y 8 abril.

N.C. A05249U
N.R. A 20407

Exp. 1861. C. GENOVEVA VICTORIANA HINOJOSA BARTOLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata S/N, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Cuauhtenco", que mide y linda: al norte: 16.20 m con

calle Cuauhtenco, al sur: 16.90 m con Juan Jiménez, al oriente: 14.30 m con paso de servidumbre, al poniente: 10.80 m con Roberto Hinojosa Bartolo, Rosa Ugalde Hinojosa y Emiliano Ugalde Hinojosa. Superficie aproximada de: 207.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1143.-31 marzo, 3 y 8 abril.

N.C. A05248U
N.R. A 20406

Exp. 1860/103. C. VERONICA CONTRERAS CARREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Tlalpexco", que mide y linda: al norte: 11.50 m con callejón privado, al sur: 11.50 m con el Sr. Miguel de León, al oriente: 13.00 m con la Sra. Josefa Mónica Lázaro Carreño, al poniente: 11.10 m con la Sra. Hermelinda Carreño Hernández. Superficie aproximada de: 138.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1143.-31 marzo, 3 y 8 abril.

N.C. A05258U
N.R. A 20432

Exp. 1886. C. ROSA MARIA MEDINA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón sin nombre sobre carril, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Ahuextlale", que mide y linda: al norte: 12.00 m con Emiliano Medina Galicia, al sur: 12.00 m con María Teresa Medina Galicia, al oriente: 35.00 m con Esteban Ramos, al poniente: 35.00 m con callejón sin nombre de 3 m de ancho. Superficie aproximada de: 385.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de marzo del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1143.-31 marzo, 3 y 8 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

N.C. A05261U
N.R. A 20435

Exp. 1885. C. EMILIANO MEDINA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón sin nombre sobre carril, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Ahuextlale", que mide y linda: al norte: 12.00 m con Mauro Medina Galicia, al sur: 12.00 m con Rosa María Medina Galicia, al oriente: 35.00 m con Esteban Ramos, al poniente: 35.00 m con callejón sin nombre de 3 m de ancho. Superficie aproximada de 385.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México a 10 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1143.-31 marzo, 3 y 8 abril.